



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Circular No. 11

A los Señores Coordinadores, Directores
de Facultades, Escuelas, Institutos y Centros,
Directores Generales, Secretarios y Jefes de
Unidades Administrativas de esta Universidad
P r e s e n t e

Me refiero a nuestra circular No. 30 de fecha 11 de noviembre de 1992, mediante la cual se envía un formato de renuncia, para precisar que la redacción de ese anexo pretende ser utilizada en los casos del personal universitario que causa baja por renuncia. Sin embargo su aplicación es meramente propositiva y no de carácter obligatorio por lo que el personal que llegase a presentar en términos distintos su escrito de renuncia, deberá ser aceptado para su trámite a través de forma única en esta Dirección General. A este respecto es importante reiterar la necesidad de que los movimientos de baja por esta causa, se acompañen del escrito de renuncia invariablemente.

Aprovecho la ocasión, para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D.F., marzo 11 de 1993.
El Director General

Lic. Angel Trujillo Negrete

ATN/MLMT/HOSB*